

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa tiene definida y cuantificada la población potencial y objetivo.
2. Se cuenta con 2 evaluaciones de impacto.
3. La información del programa se encuentra sistematizada y documentada.
4. El programa atiende las recomendaciones emitidas por las evaluaciones externas.
5. El programa cuenta con un diagnóstico sobre la problemática a atender.
6. Participa en las acciones para disminución de la incidencia de la violencia en espacios territoriales definidos.

Debilidades y/o Amenazas

1. Insuficiencia presupuestal para atender íntegramente las necesidades de los habitantes de las zonas de actuación del Programa.
2. Falta de operatividad en el uso de la tecnología aplicada para el suministro de la información para la administración de recursos y seguimiento de proyectos por parte de los ejecutores.
3. No se cuenta con avance de indicadores a nivel de FIN, lo cual imposibilita conocer los resultados estratégicos del programa.

Recomendaciones

1. Es importante justificar por qué se requiere más presupuesto, este deberá estar bien sustentado, a través de resultados concretos, ahora bien la SHCP regularmente su incremento máximo es del 6 por ciento año con año, por otro lado es necesario crear procesos combinados con tecnologías de la información para administrar los recursos y el seguimiento de los proyectos de una manera más eficiente.
2. Se busquen mecanismos que nos ayuden a usar de manera más eficiente y eficaz el uso de la tecnología, apoyarnos con procesos que nos ayuden a ser más eficientes en el uso de la tecnología y así desarrollar mejor el trabajo.
3. Este indicador de nivel FIN es necesario para conocer los resultados que presenta el programa, hay que analizar de que manera se pueden fijar parámetros que nos ayude a crearlo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Conforme a las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Programa Hábitat pasa a ser un programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
2. Se modifica la población objetivo: son las zonas de actuación del Programa, que se conforman por Polígonos Hábitat. Su cobertura será a nivel nacional.
3. Se modifica el nombre, características y alcance de la Vertiente Intervención Integral y Prevención Integral en Ciudades con Emergencia Social.
4. Se agregan disposiciones con el propósito de que el Programa contribuya a los objetivos e intervenga en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
5. Se adiciona un numeral con requisitos de elegibilidad de los municipios y ciudades para que puedan participar en el Programa.
6. Se precisan documentos y criterios para acreditar los requisitos de elegibilidad de los proyectos.
7. Se incrementan los montos de apoyo para los centros de desarrollo comunitario y para proyectos de las modalidades Desarrollo Social y Comunitario y Promoción del Desarrollo Urbano no listadas en el numeral 3.5.2 inciso e).

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Como parte de la reestructuración y de la transferencia del programa a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Unidad Responsable del programa HABITAD alinea sus Reglas de Operación a las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
2. Asimismo, realizó adecuaciones a la Matriz de Indicadores para alinear los objetivos de Fin y Propósito a los compromisos institucionales.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa**
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Lic. Adriana Rojas Jimenez
Teléfono: 10372500 ext. 4070
Correo electrónico: adriana.rojas@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo
Teléfono: 36240000 ext. 1320
Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S048

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Está definida la población que presenta la problemática; está vinculado al Programa Sectorial y al PND.
2. El programa realiza evaluaciones externas, a pesar de no estar obligado.
3. Los procedimientos para otorgar y verificar la entrega de los apoyos del programa están estandarizados y sistematizados. Además, pueden ser conocidos por los beneficiarios y están apegados a los documentos normativos.
4. Se busca reducir los tiempos de operación a través del uso de sistemas informáticos en la captura de insumos y generación de productos cartográficos.
5. Tiene cumple con resultados positivos a nivel Fin y Propósito..
6. Se puede diseñar una mejor MIR y completar sus fichas técnicas (actualmente cuenta con el 70%).
7. Se utilizan los hallazgos y recomendaciones de sus evaluaciones externas de forma sistemática.

Debilidades y/o Amenazas

1. No cuenta con un documento de diagnóstico del problema; no existe una metodología para cuantificar y actualizar las definiciones de la Población potencial y objetivo.
2. Carece de un plan estratégico y planes anuales de trabajo documentados.
3. La información no es oportuna ni se encuentra actualizada.
4. No cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos; cómo ésta se recibe, registra y tramita, y cómo se seleccionan los beneficiarios.
5. No cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende en cuanto al Fin del Programa.
6. Organizaciones civiles y sociales impiden el desarrollo natural de las etapas del programa operativo, a través del control de grupos al interior de los núcleos agrarios para imponer intereses particulares y ajenos a la certificación.

Recomendaciones

1. Se sugiere al área responsable que desarrollen un diagnóstico para evaluar los problemas del programa; y con ello, determinar por medio de una metodología, cuantificar y actualizar las definiciones de la población potencial y objetivo para
2. Se recomienda el que se desarrolle un plan estratégico, indicando la planeación anual para emitir avances en su momento del programa y tener evidencia de las actividades realizadas.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se adecua el objetivo del programa para determinar que el programa busca "contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades.
2. Se amplía la población objetivo en el sentido de atender las acciones de ordenamiento urbano en propiedad social, la cual se refiere a realizar actividades encaminadas a regularizar y titular áreas urbanas asentadas en uso común, áreas parceladas o fundo legal propiedad de algún núcleo agrario.
3. Se modifican los lineamientos agregando como población objetivo los núcleos con superficie achurada cuya titularidad haya sido definida por la instancia competente, de conformidad con la política de que el programa contribuya al régimen de ordenamiento territorial.
4. Se agrega para mayor detalle y precisión un capítulo relativo al proceso de solicitud de adhesión que deberá de formular el núcleo agrario que busque su certificación.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Con motivo de la reforma a los artículos 16 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por el que la Secretaría de la Reforma Agraria cambia su denominación a Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y amplía sus atribuciones, se hace necesaria la formulación de políticas públicas que armonicen el ordenamiento territorial y propicien una adecuada distribución de la población mediante la planeación y aprovechamiento del territorio.
2. Los Lineamientos de Operación del programa, se han modificado de manera importante su contenido para hacerlo armónico a las reformas hechas por el ejecutivo a su estructura administrativa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Ing. David Rivera Olivar
Teléfono: 50621400 ext. 3502
Correo electrónico: drivera@ran.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo
Teléfono: 36240000 ext. 1320
Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U001

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Conducción de los programas de desarrollo regional (Sur-Sureste y Norte) establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. La existencia de la perspectiva del Desarrollo Regional en diversas instancias del gobierno federal.
3. Coordinación adecuada con el poder legislativo Disposición de los gobiernos estatales de integrar presupuestos para promover el Desarrollo Regional Aprovechar las dinámicas de desarrollo económico regional.

Debilidades y/o Amenazas

1. Falta de mecanismos de coordinación interinstitucional con los gobiernos estatales y municipales Armonización jurídica inadecuada en el nivel estatal y municipal Estructura institucional reducida Imposibilidad de concretar proyectos de infraestructura para el desarrollo regional.
2. Falta de presupuesto para financiar proyectos de desarrollo regional.

Recomendaciones

1. Establecer un enlace clave que lleve a cabo la coordinación entre los Gobiernos Estatales y Municipales para poder establecer un programa anual con las actividades a realizar durante el periodo que dure el programa.
2. Toda petición de presupuesto para cada programa debe estar sustentado, con resultados en objetivos y metas que nos ayuden a justificar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico la solicitud de mayor recurso.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. Este programa se alineó al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Mtro. Jorge Carlos Díaz Cuervo

Teléfono:123456

Correo electrónico:jorge.diaz@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono:36240000 EXT1320

Correo electrónico:rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U006

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa tiene definida su población potencial, objetivo y atendida.
2. Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados están alineados al programa sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo.
3. Los indicadores cumplen con las características necesarias para ser monitoreados.
4. El programa da seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, a través de la implementación de mejoras en la operación.
5. El programa mide los resultados a través de evaluaciones externas complementarias.
6. Se cuenta con un padrón de beneficiarios con las características establecidas en la normatividad, el cual se actualiza trimestralmente.
7. El programa cuenta con planes de trabajo anuales, donde se establecen las metas a cumplir trimestral, semestral y anualmente.

Debilidades y/o Amenazas

1. El presupuesto autorizado no es suficiente para atender la demanda de apoyos que se presenta al programa.
2. No cuenta con evaluación de impacto.
3. El programa requiere de un sistema informático que eficiente sus procesos operativos.
4. No se identificó un plan estratégico de mediano y largo plazo.
5. La medición de los indicadores de Fin y Propósito se hace a través de una evaluación externa, lo cual resulta en un costo adicional para el programa.
6. No se cuenta con una evaluación de desempeño de los técnicos, tutores y promotores.

Recomendaciones

1. Justificar que el programa, mediante la población objetivo y atendida, requiere de mayor recursos para atender la demanda que existe.
2. Determinar si es factible el llevar a cabo una evaluación de impacto, donde se indique el bienestar de los beneficiarios, y que se esta cumpliendo con los indicadores de Fin y Propósito.
3. Implementar un sistema informático donde se puedan hacer más eficientes y simplificar sus procesos de operación, así como posterior los de su evaluación. Con la intención de reducir los días entre la solicitud de apoyo y la entrega de los recursos.
4. Se recomienda establecer un plan estratégico donde demuestren los avances del programa.
5. Para la medición de los indicadores de Fin y Propósito se sugiere diseñar un instrumento interno que permita su cuantificación.
6. Se sugiere el que se implemente una evaluación de desempeño para el personal mencionado, donde se denote el cumplimiento de las actividades tanto técnicos, tutores y promotores involucrados en dicho programa.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. En 2014 se realizaron modificaciones en el nombre del programa, siendo ahora Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales.
2. Se alinearon las Reglas de Operación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Desarrollo agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
3. En el 2013 la fracción V del artículo 14 establecía un límite de dos años para que los jóvenes pudieran solicitar apoyo para Proyecto agroempresarial, para el 2014 se aumentó el plazo a 4 años.
4. En 2014 se disminuyó el monto para renta de tierra por joven, para quedar en \$30,000.00, toda vez que en 2013 los montos máximos eran de \$ 35,000.00 por joven.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. En 2014, se incorporó en el apartado de población objetivo de las Reglas de Operación "Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del "Programa" que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada contra el Hambre,
2. Se estableció en los criterios de elegibilidad, atender a jóvenes habitantes de los municipios establecidos dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Lic. Felipe Amadeo Flores Esponosa

Teléfono:56240000

Correo electrónico:felipe.amadeo@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono:36240000 EXT1320

Correo electrónico:rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S203

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa se alinea a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2013-2018.
2. Cuenta con 32 diagnósticos estatales catastrales, un Modelo Óptimo Catastral y un Modelo Integral de los Registros Públicos de la Propiedad.
3. Estandariza procesos e inicia la homologación de la función registral y catastral a nivel nacional
4. Cuenta con estrategias de modernización para registros y catastros

Debilidades y/o Amenazas

1. Las entidades federativas tienen dificultades para aportar la parte del proyecto que les corresponde.
2. No se cuenta con la tecnología adecuada para la implementación de cada uno de los procesos.
3. Se carece de documentos que permitan conocer la mecánica operativa de la implementación del Programa.

Recomendaciones

1. Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a los gobiernos de los estados para que apoyen la realización de los proyectos.
2. Establecer mecanismos que permitan conocer a los responsables del Programa los procesos seguidos en la operación del mismo, y que les permita operar de forma adecuada el programa.
3. Establece reuniones de trabajo con los Delegados Estatales y Gobiernos Estatales para la difusión de documentos dando a conocer la implementación adecuada del programa.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se amplió la cobertura del Programa, al incluir a los Municipios en cuya jurisdicción recae el manejo de los Registros Públicos de la Propiedad.
2. Se incluyó la posibilidad de que un representante de la entidad federativa y/o municipio acuda a exponer su proyecto ante el Comité de Evaluación del Programa
3. Se reforzó la rendición de cuentas de los subsidios otorgados a las entidades federativas, al solicitarles la copia del informe trimestral que están obligados enviar a la SHCP.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Por primera vez se incluye en un Programa Sectorial la modernización de los registros públicos y de los catastros.
2. Se confirió a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano la atribución para apoyar el programa.
3. Se considera integrar los Sistemas de Catastro y de Registro Público del país en un Sistema nacional, que integre toda la información en el inventario de predios, tanto urbanos como rurales, así como de acuerdo al tipo de propiedad: privados, sociales o públicos.
4. Incluye la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
5. Se establecen acciones con el fin de lograr un orden cartográfico homogéneo e integral de los predios, que permita contar con información relevante que sirva de insumo para el desarrollo, la expansión de la infraestructura y el crecimiento económico
6. Impulsa la digitalización de los Acervos del Archivo General Agrario, para mejorar las condiciones de acceso, resguardo y conservación

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Lic. Hilario Salazar Cruz

Teléfono: 56240000 ext. 5300

Correo electrónico: hilario.salazar@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U003

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Contiene procesos que en su capacidad de gestión contribuyen a otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra y su impacto en la población
2. El impacto en la población se traduce en una cantidad considerable de beneficiarios: por ejecución de resoluciones presidenciales, títulos de propiedad de terrenos nacionales y por la cantidad de asesorías otorgadas a los sujetos agrarios.
3. Se observa marcada tendencia creciente en los avances de los indicadores de Fin y de Propósito en los últimos tres años.
4. Se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores de Resultados para 2014, principalmente en los terrenos nacionales para constituir reservas territoriales, conforme a las nuevas atribuciones de esta Secretaría, consignadas en el reglamento interior.
5. Existe estrecha colaboración y coordinación con las delegaciones estatales de la Sedatu y del Registro Agrario Nacional para atender con eficiencia la ejecución de las resoluciones presidenciales.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se requiere de un mayor interés jurídico de parte de los solicitantes para regularizar la tenencia de la tierra.
2. En el año de 2013 derivado de la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria, hubo la necesidad de llevar a cabo ajustes administrativos internos para adecuarse a la nueva normatividad, lo cual genero lentitud en el proceso.
3. Mantener una estrecha colaboración con las Delegaciones Agrarias de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional, para la realización de los trabajos técnicos de campo requeridos, para llevar a cabo la debida integración de los expedientes de ejecución de las distintas acciones agrarias.

Recomendaciones

1. Es necesario coordinarse con las delegaciones de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano así como estados y municipios para que los ejidatarios y comuneros se enteren de la importancia de contar con certeza a la tenencia a la tierra, cuales son los beneficios que esto les conlleva, a través de platicas de como gestionar la regularización de la tierra.
2. Todos los años se hacen cambios a la normatividad de los programas "reglas de operación" en donde se exponen los puntos de vista de como llevar y ejecutar de mejor manera el programa, para ello también hay que tomar en cuenta los procesos que nos ayuden a ser mas eficiente y eficaz.
3. Se sugiere coordinar a las Delegaciones Agrarias así como las de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en conjunto con el Registro Agrario Nacional, para la realización de trabajos técnicos de campo, como son: topográficos y de sistemas de computo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derivado de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el 2 de abril de 2013, y de conformidad a las nuevas atribuciones establecidas, la Unidad Responsable del programa alineó sus indicadores a las nuevas estrategias y objetivos establecidos en el Programa Sectorial

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. La Matriz de Indicadores para Resultados se alineó a las metas y objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:C.P. Luis Armando Bastarrachea Sosa

Teléfono:36013000 ext. 2040

Correo electrónico:lbastarrachea@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono:36240000 EXT1320

Correo electrónico:rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E003

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, depurado y actualizado. El programa cuenta con información sistematizada de personas solicitantes.
2. Los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes se encuentra sistematizado.
3. El programa utiliza las tecnologías de la información para eficiente los procesos del programa.
4. Los indicadores del programa cuentan con las características necesarias para ser monitoreados.

Debilidades y/o Amenazas

1. No se cuenta con evaluaciones de impacto para documentar los resultados de los indicadores de Fin y Propósito.
2. No se cuenta con información sobre la demanda total del programa a nivel Nacional.

Recomendaciones

1. Se sugiere al área responsable buscar mecanismos para definir Fin y Propósito esto a través de apoyo con las Instituciones y Universidades, así como Estados y Municipios.
2. Se sugiere el que soliciten apoyo a las Delegaciones Estatales y Municipios para recabar información de encuesta para obtener información de la demanda de cada localidad sobre el programa.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Las Reglas de Operación se alinean a los objetivos y metas institucionales. Se adecua la cobertura del programa, haciendo mención que se tomará como referencia al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI.
2. Se especifica la participación de la Comisión para la Regularización de la tenencia de la Tierra en los derechos y obligaciones de los beneficiarios.
3. Se adecua la sintaxis de la población objetivo.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. El programa alinea sus metas y objetivos con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo cual se ve reflejado en las Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa**
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Dr. Jorge Wolpert Kuri
Teléfono: 53285000 ext. 75403
Correo electrónico: jorge.wolpert@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo
Teléfono: 36240000 ext. 1320
Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S213

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Tiene definida y cuantificada su población potencial y objetivo.
2. Cuenta con una metodología eficiente, clara y homogénea en las actividades de supervisión y seguimiento de todos los proyectos apoyados
3. El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
4. Promueve la elaboración de Atlas de Riesgo, asegurando de esta forma la calidad y homogeneidad de sus contenidos.
5. Incidir en el mejoramiento de las condiciones de los municipios, contribuyendo con más del 50 % de aportaciones federales para realizar acciones o proyectos en materia de prevención de riesgos.

Debilidades y/o Amenazas

1. Reducciones presupuestales que limitan la atención de la demanda del programa.
2. Insuficiencia presupuestaria para financiar la actualización de la información con que se soporta el Índice de Riesgos de los municipios estudios, diagnósticos y /o análisis en materia de prevención de riesgos.

Recomendaciones

1. Toda petición de presupuesto para cada programa debe estar sustentado, con resultados en objetivos y metas que nos ayuden a justificar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pedir más.
2. Sería importante que se capacite de manera constante al enlace del programa, así como de quienes ejecutan, para contar con un panorama general de los proyectos, bajo este principio de que solo así, contarán con criterios de evaluación general de los proyectos que aplican o no aplican a este programa.
3. Impulsar la obligatoriedad de la información que contienen los Atlas de Riesgos para evitar la emisión de licencias de construcción en zonas de riesgo, estableciéndolas en las tablas de uso de suelo como no urbanizables, o en su caso, realizar lo conducente en las zonas donde el riesgo sea mitigable.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se modificó la introducción establecida en las Reglas de Operación.
2. El programa se alinea a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
3. Se modifica la población objetivo del programa.
4. Se modifican el porcentaje de apoyo por tipo de componente.
5. Se modificó el porcentaje de participación federal y local para la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos.
6. Se incluyó al Comité de Prevención de Riesgos, como instancia colegiada de autorización de los proyectos.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Con la publicación del Programa Sectorial, el programa realiza adecuaciones a la Matriz de Indicadores y a las Reglas de operación, alineándolos a los compromisos institucionales.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Lic. Patricia Adriana Hernández Miranda

Teléfono: 53285000 ext. 57347

Correo electrónico: patricia.hernandez@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 ext. 1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S237

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a la Meta Nacional II "Un México Incluyente", al contribuir a "consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes"
2. Contribuye a mejorar la percepción de seguridad ciudadana en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad.
3. Apoya la consecución de los objetivos de los programas nacionales prioritarios como la Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4. Cuenta con instrumentos normativos y de evaluación que orientan su adecuado desarrollo y el cumplimiento de objetivos y metas.
5. Cuenta con la identificación y caracterización del problema que busca resolver.

Debilidades y/o Amenazas

1. Incremento de municipios que integran el universo potencial de actuación del programa para el ejercicio fiscal 2013.
2. El programa requiere un aumento en el presupuesto autorizado para ampliar la cobertura de atención de municipios beneficiados con las obras y acciones subsidiados por el Programa Rescate de Espacios Públicos.

Recomendaciones

1. y 2.-Si requieren mas presupuesto se deberá justificar a través de los resultados y metas que se han logrado, así mismo es importante hacer saber cual será la nueva cobertura de municipios y estados en los que se pretende aplicar el recurso.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Se alinearon los objetivos al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario.
2. Se establece en la cobertura atención preferente a municipios de la cruzada contra el hambre.
3. Se modifica la definición de la población objetivo del programa.
4. Se realizan adecuaciones al apartado de derechos y obligaciones de los beneficiarios.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Las principales modificaciones establecidas al programa fue la alineación de los indicadores a los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa**
(Responsable del programa o acción)

Nombre:Lic. Silvio Lagos Galindo
Teléfono:10372500 ext. 4180
Correo electrónico:silvio.lagos@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre:Lic. Rolando Ramírez Elizondo
Teléfono:36240000 ext. 1320
Correo electrónico:rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S175

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial 2013-2018.
2. Tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver e identifica de manera clara a la población que tiene el problema a atender.
3. La planeación anual cuenta con metas de control y seguimiento de los apoyos y metas de los principales indicadores.
4. Adecuaciones de los indicadores estratégicos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Sistematización de información de beneficiarios desagregada por sexo, lo cual cumple con los criterios de igualdad de oportunidades.
6. Se cuenta con información socioeconómica de los solicitantes, lo cual facilitarían la realización de una evaluación de impacto.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa no cuenta con una evaluación de impacto que permita conocer los resultados del programa.
2. Requiere de mayor personal para contar con un esquema de seguimiento y verificación puntual a la ejecución de todas las acciones de vivienda realizadas.

Recomendaciones

1. Las evaluaciones de impacto se pueden coordinar con instituciones universitarias, así como con delegaciones y municipios para que a través de los alumnos, se realicen las encuestas necesarias para saber que cambios y mejoras se han tenido en beneficio de personas en ciertos lugares.
2. Es importante apoyarse con las 32 Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para dar continuidad a la ejecución y revisión del programa en todas las acciones de vivienda, así como crear un calendario de revisión periódica que nos permita ver los avances.
3. Dentro del Programa Vivienda Digna, la modalidad de construcción de vivienda vertical en que la Instancia Ejecutora aporte el terreno, se considera como aportación en especie y se toma como de valor igual a la aportación federal de cada beneficiario, el cual deberá contar con los servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica, además de la aportación monetaria que corresponda a la misma instancia ejecutora.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derogación del Proceso de Sustituciones del Beneficiario.
2. Transferencia de Recursos en dos exhibiciones (30 y 70%).
3. Plazos para la conclusión de la ejecución de las modalidades del tipo de acción de vivienda.
 - 12 meses para acciones de vivienda nueva.
 - 6 meses para ampliaciones.
 - 3 meses para mejoramientos.
4. En el caso de que las Entidades Federativas o Municipios utilicen recurso crediticio como forma de financiamiento, éste deberá aplicarse primero que el subsidio que otorga Fonhapo.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. A partir de 2013 en las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna se establece que los solicitantes que cumplan con lo establecido en los criterios de elegibilidad y requisitos podrán ser beneficiarios de un subsidio de acuerdo con los resultados que arroje el Sistema de Calificación y el SIDI, atendiendo de manera preferente a ciertos criterios de priorización, dentro de los cuales se encuentran los municipios identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), establecidos en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2013, el Programa otorgó 30,833 subsidios en los municipios de la CNCH, lo que equivale al 57.1% del total de los recursos federales.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: C.P. José Luis Carralero Segura

Teléfono: 54246700 ext. 66713

Correo electrónico: jlcarraleros@fonhapo.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S058

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Se cuenta con información sistematizada relativa a los beneficiarios del programa.
2. Las metas y objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
2. Tiene definida la población potencial y objetivo.
4. Fomenta la participación de hombres y mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades.
5. El programa ha implementado mejoras a través de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.
6. Establece adecuaciones de elegibilidad, atendiendo a municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa requiere de una evaluación de impacto que documente los resultados significativos de dicho programa.
2. El programa no cuenta con un plan estratégico.

Recomendaciones

1. Las evaluaciones de impacto se pueden coordinar con instituciones universitarias, así como con delegaciones y municipios para que a través de los alumnos, se realicen las encuestas necesarias para saber que cambios y mejoras se han tenido en beneficio de personas en ciertos lugares.
2. Se deberá crear un plan estratégico de trabajo que permita ser más eficiente el programa, buscar los mecanismos que nos apoyen en evaluar y supervisar, esto podrá ser a través de las 32 delegaciones estatales de Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derogación del Proceso de Sustituciones del Beneficiario.
2. Transferencia de Recursos en dos exhibiciones (30 y 70%).
3. Plazos para la conclusión de la ejecución de las modalidades del tipo de acción de vivienda.
 - 12 meses para acciones de vivienda nueva.
 - 6 meses para ampliaciones.
 - 3 meses para mejoramientos.
4. En el caso de que las Entidades Federativas o Municipios utilicen recurso crediticio como forma de financiamiento, éste deberá aplicarse primero que el subsidio que otorgue Fonhapo.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. En el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación 2013 del Sistema Nacional contra el Hambre, el programa Vivienda Rural alineó sus Reglas de Operación a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, dando prioridad a municipios incluidos en esta Estrategia.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: C.P. José Luis Carralero Segura

Teléfono: 54246700 ext. 66713

Correo electrónico: jlcarraleros@fonhapo.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S117